Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Derógase la Ley N" 2734 de creación del Instituto Provincial de Desarrollo Rural de Catamarca y su Decreto reglamentario. Créanse en jurisdicción del Ministerio de Economía, bajo dependencia inmediata de la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales, las siguientes Direcciónes: a) Dirección Provincial de Agricultura y Recursos Naturales; b) Dirección Provincial de Colonización; c) Dirección Provincial de Ga nadería.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:58:01

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa